# ACTA DE APERTURA

## 1. Datos del acta:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ID** | 421546 | | | | |
| **NOMBRE DE LA LICITACIÓN** | Servicio de Transporte de Caudales (SBE) - Ad Referéndum 2023. | | | | |
| **ENTIDAD CONVOCANTE** | Banco Nacional de Fomento / Uoc Bnf | | | | |
| **FECHA DE APERTURA** | 19-Mayo-2023 | **HORA APERTURA** | 09:15 | **HORA FIN** | 10:58 |
| **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** | Licitación Pública Nacional | | | | |
| **LUGAR DE APERTURA** | En las oficinas de la GDOC - Casa Matriz del BNF (25 de Mayo casi Yegros) | | | | |
| **PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE** | Ana Paiva, Funcionaria de la Sección Compras Mayores. | | | | |
| **FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO** | Lic. Carolina Auada de Gardel, Gerente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; Lic. Carla Marilia Lezcano Bron, Encargada de la División Contrataciones; Lic. Dánae Ma. Sosamiranda, Jefa de la Sección Compras Mayores; Ing. Romina Samudio, en representación de la Gerencia de Área de Auditoría Interna y Esc. Gianina Román Morínigo, en representación de la Gerencia de Área de Asuntos Legales. | | | | |

## 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

## 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | 80027582-9 | PARAGUAY SECURITY SA | informes@paraguaysecurity.com |
| 2 | 80079959-3 | BRITIMP SEGURIDAD S.A. | licitaciones@britimp.com.py |
| 3 | 80001646-7 | PROSEGUR PARAGUAY S.A. | info.py@prosegur.com |
| 4 | 80013251-3 | YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA | licitaciones@yrendaguesa.com.py |

## 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Carolina Auada de Gardel
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Ana Paiva
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Dánae Sosa Miranda
Jefa Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Mg. Carla M. Lezcano Bron
Encargada Sección Compras Menores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

GIANINA ROMÁN MORINIGO
Encargada de Sección
Contratos BNF

Romina M. Samudio Romero
Encargada de Sección
Control de Fondos Fijos

Cristina Areco
Yrendague SA Enrique Reinfeldt
YRENDAGUE S.A

Luis A. Godoy
Apoderado
Britimp Seguridad S.A.

Cynthia Viñuales
Prosegur
Paraguay Security S.A.
Ana Fresuna

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| PARAGUAY SECURITY SA | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 255.000<br>**Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO<br>**Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora<br>**Monto total asegurado Gs.:** 250.000.000<br>**Vigencia de la Póliza:** De 16/05/2023 a 13/10/2023, 151 días |
| BRITIMP SEGURIDAD S.A. | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 30.002.034<br>**Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO<br>**Empresa Aseguradora:** La Paraguaya S.A. de Seguros<br>**Monto total asegurado Gs.:** 2.000.000.000<br>**Vigencia de la Póliza:** De 12/05/2023 a 8/11/2023, 180 días |
| PROSEGUR PARAGUAY S.A. | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 14.990.840<br>**Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO<br>**Empresa Aseguradora:** MAPFRE<br>**Monto total asegurado Gs.:** 2.000.000.000<br>**Vigencia de la Póliza:** De 16/05/2023 a 13/10/2023, 150 días |
| YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 27.800.000<br>**Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO<br>**Empresa Aseguradora:** El Sol Seguros<br>**Monto total asegurado Gs.:** 2.000.000.000<br>**Vigencia de la Póliza:** De 17/05/2023 a 30/11/2023, 198 días |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras |
|---|---|---|---|
| PARAGUAY SECURITY SA | 16 | 1742025 | NO |
| BRITIMP SEGURIDAD S.A. | 525 | 1742383 | NO |
| PROSEGUR PARAGUAY S.A. | 388 | 1742062 | NO |
| YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA | 610 | 1742091 | NO |

**Participantes por los oferentes:**

- Por firma Paraguay Security S.A., el Sr. Enzo Frescura.
- Por la firma Britimp Seguridad S.A., el Sr. Luis A. Godoy.
- Por la firma Prosegur Paraguay S.A., la Sra. Cynthia Viñuales.
- Por la firma Yrendague Servicio de Seguridad S.A., el Sr. Enrique Rehnfeldt y la Sra. Cristina Areco.

Lic. Ana Paiva
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Danae Sosa Miranda
Jefa Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Mg. Carla M. Lezcano Bron
Encargada Sección Compras Menores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

GIANINA ROMAN MORINIGO
Encargada de Sección
Contratos BNF

Romina M. Salvatio Romero
Encargada de Sección
Control de Fondos Fijos

Luis Alfredo de Gardel
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Cynthia Viñuales
Prosegur

Cristina Areco
Yrendague SA

Enrique Rehnfeldt
YRENDAGUE SA

Enzo Frescura
Paraguay Security SA

Luis Godoy
Britimp Seguridad SA

**Observaciones por parte de la convocante:**

- Se deja expresa constancia que la firma Paraguay Security S.A., presenta una oferta original sin copia.
- Se deja expresa constancia que la firma Britimp Seguridad S.A., presenta una oferta original sin copia.
- Se deja expresa constancia que la firma Prosegur Paraguay S.A., presenta una oferta original sin copia.
- Se deja expresa constancia que la firma Yrendague Servicio de Seguridad S.A., presenta una oferta original sin copia.

**Observación por parte de los oferentes:**

- Los representantes de la firma Yrendague Servicio de Seguridad S.A., dejan expresa constancia de sus observaciones conforme al documento adjunto al presente acta (Folio 1) firmado por los mismos en el presente acto.
- La representante de la firma Prosegur Paraguay S.A., deja expresa constancia de sus observaciones conforme a los documentos adjuntos al presente acta (Folio 2 y 3) firmados por la misma en el presente acto.
- El representante de la firma Paraguay Security S.A., deja expresa constancia de sus observaciones conforme a los documentos adjuntos al presente acta (Folio 4 y 5) firmados por el mismo en el presente acto.

## 5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Sin observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:58 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Ana Paiva
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Dánae Sosa Miranda
Jefa Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Mg. Carla M. Lezcano Bron
Encargada Sección Compras Menores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Carolina Auada de Gardel
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

GIANINA ROMAN MORINIGO
Encargada de Sección
Contratos BNF

Romina M. Samudio Romero
Encargada de Sección
Control de Fondos Fijos

Cynthia Viñuales
Prosegur

Luis Godoy
Britimp Seguridad SA

Paraguay Security SA
Juan Encarnación

Enrique Reinfeldt
Yrendague S.A.

Cristina Areco
Yrendague SA

BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# OBSERVACIONES

FOLIO Nº 1

- **EMPRESA:** Yrendagüe S.A.

- **NOMBRE Y APELLIDO:** Cristina Areco - Enrique Rehnfeldt **FIRMA:** Cristina Areco / Enrique Rehnfeldt

* Se solicita el desglose de la composición de precios de la firma Prosegur S.A para el lote 1 en donde indiquen el cumplimiento de salarios, cargas sociales y obligaciones tributarias por precios irrisorios.
* Se deja Constancia que la empresa Prosegur S.A presenta solo la factura de la patente, no así el Pago de la Patente en donde se compruebe el cumplimiento del mismo, No presenta SIPE.
* Se deja Constancia que la firma Prosegur S.A. en su foja 236 en la Declaración Jurada de contar con seguro de póliza no describe los importes y seguros que se debe de comprometer en caso de ser adjudicada como lo indica el PBC.
* Se deja Constancia que la firma Prosegur S.A en ninguna de sus DDJJ indica la descripción del llamado ni el número de ID que corresponde al llamado de la SBE. Del BNF (ID)

Cristina Areco

BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# OBSERVACIONES oferta Britimp SA.

FOLIO Nº 2

• **EMPRESA:** Prosegur Paraguay SA.

• **NOMBRE Y APELLIDO:** Cynthia Viñuales **FIRMA:**

1- Las Resoluciones Nº 87/22 se encuentra vigente al día 19/05/23, la misma estará vencida durante la etapa de evaluación y etapas subsiguientes no pudiendo modificar posteriormente la resolución de habilitación de vehículos blindados declarados (13 vehículos) Misma constancia respecto a la resolución 105/22 que hace alusión a (dos) vehículos más. (Britimp SA)

2- No presenta ningún documento vehaciente que declare el listado de aeronaves habilitadas por la DINAC, ni contratos de prestación de servicios con empresas aereas. En caso de ser solicitados los mismos no podrán tener fecha de emisión posterior a la etapa competitiva de la SBE. (Britimp SA)

3- El monto total ofertado por la empresa Britimp es diferente al monto total del Acta de Sesión Pública Virtual, esto deviene en una modificación sustencial del monto en los cuatro lotes.
El monto total obrante en la SBE es de Gs: 30.000.720.-
El monto total en el Formulario/Lista de Precios es de Gs: 30.002.034; existe una diferencia sustancial en el Lote 1 y Lote 2.

4- Respecto a las cédulas verdes presentadas, no se observa que los mismo sean blindados. Fs. 446, 447, y no se visualiza certificados de blindaje, ni resolución de habilitación de estos. (Britimp SA)

5- Solicitamos al Comité verificar si la Flota de vehículos declarados por la empresa Britimp se encuentran comprometidos en otros contratos públicos y/o Privados, se hace mencion especial a aquellos vinculados al contrato (vigente) 540/22 dado que el PBC solicita la disponibilidad inmediata de la Flota de Blindados, y en total declaran 15 vehículos estando comprometidos 10 unidades en el contrato 540/22. y lo solicitado son 20 veh.

6- Los certificados de cursos del personal capacitado se encuentran sin exhibir la renovacion anual declarando 21 personal y el pliego solicita presencia de 3 funcionarios por cada unidad de Blindados, en este caso cotizaron para los cuatro lotes. (Britimp)

7- Solicitamos se verifique y confirme si el regimen tarifario por los servicios de ATM previsto en el llamado actual es de aplicacion similar al contrato 540/22, es decir no se aplica costos por preparación de los bultos, ni costos de atesoramiento, recuento o depuración de billetes (...)

BNF

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# OBSERVACIONES

FOLIO Nº 3

• **EMPRESA:** Prosegur Paraguay SA.

• **NOMBRE Y APELLIDO:** Cynthia Viñuales **FIRMA:**

cont. Numeral 6. (...) para estos servicios ya que los mismos se encuentran exonerados. Favor explicar esta interpretación.

7 - Britimp. NO presenta ningún documento acreditativo de los ratios financieros, como deuda, capita operativo, etc. dejando a la interpretación subjetiva de los balances.

8 - La empresa Paraguay Security no presenta ningún documento que acredite la capacida técnia - económico financiera de la empresa.

9 - la empresa Yrendague SA presenta la cantidad total conforme a lo solicitado en cada lote bajo DDJJ y con copias de cedulas verde pero solo presenta tres certificados de blindaje con lo cual no se puede inferir el carácter unidad Blindad, no presenta asimismo la resolución de habilitación por la Policia Nacional.

10 - La empresa Yrendague SA NO presente contratos con empresas de servicio aereo habilitados por la Pinac ni listado de los servicios aereos

11 - Se deja constancia de que se encuentra pendiente de resolución el recurso de reconsideración presentado por la empresa Prosegur Paragua SA y, en razón a que no se ha resuelto la suspencion del proceso bajo la premisa de la prudencia administrativa se ha presentado oferta dado que hemos cumplido y cumplimos estricta y cabalmente con todo lo solicitado por el PBC y la Ley 5424/15 de aplicación para operación en el rubro de trasporte de valores.

12 - Los carnets de vigilador presentados por la empresa Yrendague se encuentran vencidos. (Fin)

BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# OBSERVACIONES

FOLIO Nº 4

• **EMPRESA:** PARAGUAY SECURITY S.A.

• **NOMBRE Y APELLIDO:** ENZO FRESCURA **FIRMA:**

LA EMPRESA PROSEGUR NO PRESENTA DEBIDAMENTE FIRMADO SU FORMULARIO DE OFERTA, PRESENTA SIMPLEMENTE UNA MEDIA FIRMA EN LA PRIMERA HOJA, LO CUAL NO PUEDE DETERMINARSE COMO LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA NORMATIVA APLICABLE SE ENCUENTA TANTO EN EL PBC COMO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO EN EL ART. 45 Y 49 QUE SEÑALA QUE EL FORMULARIO DE OFERTAS DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADO.

SI BIEN EL ART 43 DEL CODIGO CIVIL SEÑALA QUE LA PERSONA PUEDE OPTAR LA FIRMA QUE PREFIERA, NO SEÑALA "LAS FIRMAS" QUE PREFIERA, ENCONTRANDOSE ASÍ CON DOS FIRMAS DISTINTAS DE CADA REPRESENTANTE. TAMBIEN EL MISMO CUERPO LEGAL EN EL ART. 405 SEÑALA QUE NADIE QUE FIRME INICIALES O SIGNOS ESTÁ OBLIGADO A RECONOCERLAS. SIENDO QUE LA EVALUACION DEBE SER EN CUANTO AL CONTENIDO DE LA MISMA, PROSEGUR NO PUEDE EN UN ACTO POSTERIOR RECONOCER LA MEDIA FIRMA, POR LO CUAL SU OFERTA DEMUESTRA SER DEFICIENTE EN UN DOCUMENTO SUSTANCIAL.

ANTECEDENTE DE LO EXPUESTO SE ENCUENTA EN RESOLUCION DNCP Nº 391/20

LA POLIZA EN SUS FOLIOS 008/b, 009/b, 008 SEÑALAN COMO ASEGURADO A PROSEGUR Y SE CONTRADICE EN LO QUE FIGURA EN LA PAG. 009/b QUE AL PIE DE LA PAGINA. #

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

# OBSERVACIONES

FOLIO Nº 5

- **EMPRESA:** PARAGUAY SECURITY S.A.

- **NOMBRE Y APELLIDO:** ENZO FRESCURA **FIRMA:**

COLOCA COMO ASEGURADO AL BNF. PROSEGUR DEBE SER TOMADOR DE LA POLIZA. SIENDO ESTE UN DOCUMENTO SUSTANCIAL Y NO ES POSIBLE REALIZAR CORRECCIONES POSTERIORES. #